



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

21947

*Delegación Alcaldía días 29 y 30 de octubre*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de la Alcaldía:

“**DECRETO.**- Ausentándome los días 29 y 30 de los corrientes, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde Sr. Juan Daura Escandell, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Eivissa a veintiséis de octubre de dos mil doce.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

Doy fe

EL SECRETÀRIO-ACCTAL.,

Fdo.:Joaquim Roca Mata”

Eivissa, 26 de octubre de 2012

**LA ALCALDESA,**

Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez

